



PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE CAMPOO DE EN MEDIO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego tiene por objeto regular las condiciones técnicas para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, del servicio de recogida selectiva de residuos en el municipio de Campoo de Enmedio, incluyendo:

- Recogida de residuos plásticos (Incluidos ganaderos) (CPV 90513700-6)
- Recogida de aceite doméstico usado (CPV 90513000-7)
- Recogida de cartón (CPV 90513200-1)

2. ÁMBITO TERRITORIAL DEL SERVICIO

El servicio se desarrollará en todo el término municipal de Campoo de Enmedio, incluyendo:

- Núcleos urbanos y rurales
- Zonas industriales: Campo de Golf y Polígono de la Izarilla

3. TIPOS DE RESIDUOS Y FRECUENCIA DE RECOGIDA

3.1 Cartón (contenedores azules)

- Número: 51 contenedores de 1.000 litros
- Propiedad: 50% del Ayuntamiento
- Frecuencia: 1 vez por semana en zonas generales y 2 veces por semana en zonas industriales
- Ubicaciones específicas: 4 contenedores en Campo de Golf y 2 en Polígono Izarilla.
- Sistema: apertura con grúa de doble cadena

3.2 Envases ligeros (contenedores amarillos)

- Número: 48 contenedores
- Propiedad: 50% del Ayuntamiento
- Frecuencia: 1 vez por semana en general, 2 veces por semana en zonas industriales

3.3 Aceite doméstico usado

- Número de contenedores: todos propiedad municipal.
- Frecuencia: 1 recogida al mes

3.4 Plástico ganadero

- Contenedores tipo jaula
- Propiedad: Ayuntamiento
- Frecuencia: recogida a demanda cuando se encuentren llenas

4. CONTENEDORES Y SU MANTENIMIENTO

El adjudicatario deberá garantizar:

- Mantenimiento y limpieza de los contenedores propiedad municipal
- Sustitución o reparación inmediata de los dañados
- Reposición por vandalismo o rotura
- Instalación de contenedores adicionales por necesidad

5. MEDIOS MATERIALES MÍNIMOS

El adjudicatario deberá disponer de los siguientes vehículos:





- 1 camión de tres ejes con grúa equipada con sistema de doble cadena y auto compactador (modelo similar al DAF 370)
- 1 furgoneta equipada con máquina de lavado para limpieza de contenedores

6. MEDIOS HUMANOS MÍNIMOS

- Conductores con formación específica en residuos y grúa
- Personal de apoyo para carga/descarga, limpieza de contenedores y resolución de incidencias
- Uniformados e identificados

7. LIMPIEZA DE CONTENEDORES

- Al menos 1 vez al mes
- También a demanda si se detectan condiciones de insalubridad
- Registro documental de cada limpieza realizada

8. GESTIÓN DE INCIDENCIAS

- Sistema de atención telefónica y electrónica
- Atención a averías, roturas, desbordamientos o desplazamientos
- Actuación en un máximo de 24 h

9. INFORMES Y CONTROL DEL SERVICIO

- Informes mensuales con volúmenes recogidos, incidencias y actuaciones
- Reuniones trimestrales de seguimiento con el Ayuntamiento
- Sistema de trazabilidad del residuo

10. CRITERIOS AMBIENTALES Y DE CALIDAD

- Vehículos con certificación EURO VI o superior.
- Fomento de buenas prácticas ambientales
- Propuestas de mejora serán valoradas (uso de vehículos eléctricos, control GPS, etc.)

11. VALORACIÓN TÉCNICA Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Mejora de frecuencias de recogida.
- Ampliación de medios técnicos y personales.
- Sistemas de control de calidad del servicio.
- Reducción de emisiones y eficiencia energética.

12. DURACIÓN DEL CONTRATO

- Duración inicial: 2 años
- Prórroga: anual, hasta un máximo de 4 años (incluida la duración inicial)

13. NORMATIVA APLICABLE

- Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular
- Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público
- Normativa autonómica y local





AYUNTAMIENTO DE
CAMPO DE ENMEDIO

Expediente: 46/2025

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA AL MARGEN

Cód. Validación: 5HP4YFE3JA4T9JZSCQFY9JY6L
Verificación: <https://campoodeenmedio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

